

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de ~~Septiembre~~ de 1992.-

Dejar sin efecto la resolución N° 42/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

Magistrados y Funcionarios

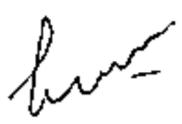
- 1 Prosecretario Jefe (vacante Res.211/89).

Personal Administrativo y Técnico

- 1 Jefe de Departamento (vacante Res.1506/91).
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Oficial superior de 9a.
- + 3 Auxiliar principal de 6a.

2°) Transferir el cargo de Prosecretario Administrativo creado en el punto 1° de la presente resolución a la Subsecretaría de Administración para desempeñarse en el Departamento de Presupuesto.

3°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION